



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00199

ANT.: Oficio N.º117, de 2022, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º 05/106, de 2023, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación.



SANTIAGO, 06 FEB 2023

**DE: FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**

**A: SEÑORA MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, manifiesta su preocupación los resultados del estudio realizado por la Universidad de Los Andes para conocer el impacto de la pandemia en niños y niñas, particularmente respecto de la comprensión lectora y vocabulario.

Sobre el particular, se solicita informar respecto de las medidas que se están adoptando por parte de esta Cartera de Estado para enfrentar la situación, en especial respecto del estado del plan lector.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º 05/106, de 2023, de la División de Educación General de la Subsecretaría de Educación, que informa respecto de lo consultado.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,



**FELIPE PEÑA RÍOS
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN (S)**

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretario
- División Jurídica
- Expediente N.º 42.532 de 2022



DEG
División
Educación
General

ORD. N°05/ 00106

ANT.: Actualización de Ord. N°05/1754 del 30 de noviembre 2022.

MAT.: Actualización respuesta a Oficio N°117 de 2022 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

SANTIAGO, 02 FEB 2023

DE: JEFA DIVISIÓN DE EDUCACIÓN GENERAL

A: SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

A partir de la consulta realizada por la comisión de educación de la Cámara de Diputadas y Diputados, respecto a las medidas adoptadas para recuperar y acelerar aprendizajes en contexto de la post pandemia y hacer frente al rezago lector, tengo a bien informar que el Ministerio de Educación cuenta con un plan de Reactivación Educativa, Seamos Comunidad, el cual cuenta con tres ejes, siendo el segundo el encargado del Fortalecimiento de aprendizajes. Su objetivo es: Fortalecer la acción pedagógica de las comunidades educativas, poniendo a disposición recursos y estrategias curriculares y pedagógicas, infraestructura y conectividad para recuperar aprendizajes.

Dentro de este eje, se encuentra la estrategia para enfrentar el rezago educativo y acelerar aprendizajes en estudiantes que muestran mayores dificultades. El objetivo es apoyar pedagógicamente a niños y niñas con mayor rezago o retraso en la adquisición de las competencias de lectura, escritura y comunicación, priorizando a los niveles 2° a 4° básico. La estrategia cuenta con 5 componentes que se detallan a continuación:

- 1) Evaluación diagnóstica: focalizada en lectura y escritura para niños y niñas de 2° a 4° básico, puesto a disposición por la ACE como un instrumento formativo para todos los establecimientos.
- 2) Kit de recursos: Se pondrá a disposición de todos los establecimientos educativos del país un set digital de apoyo pedagógico que contiene orientaciones y materiales didácticos para directivos, docentes, familias y estudiantes, pertinentes para el trabajo con estudiantes con rezago en lectura, escritura y/o

comunicación, promoviendo prácticas y estrategias para la motivación, adquisición de competencias de lectura y escritura, comprensión y producción, y la transversalización de las competencias de lectura, escritura y comunicación oral en el currículum.

- 3) Programa de Tutorías: se convocará a 20.000 tutores/as para desplegarse por todo el país apoyando al sistema educativo, trabajando prioritariamente en el desarrollo de habilidades de lectura, escritura y comunicación. Esta iniciativa se desarrolla en coordinación con instituciones de educación superior y organizaciones de la sociedad civil, tanto para la campaña de convocatoria, como para formar y acompañar tutores.
- 4) Acompañamiento prioritario: a 244 establecimientos educativos que requieren mayor apoyo (115 EE en cuatro mediciones ACE en categoría de desempeño insuficiente 2015-2018, EE con inasistencia grave y EE con alto nivel de matrícula de estudiantes extranjeros). El acompañamiento considera jornadas de capacitación con docentes y equipos PIE (Programa de Integración Educativa), directivos y equipos de UTP y una estrategia con equipos de acompañantes del MINEDUC (supervisores y UATP) de estos establecimientos. El foco de la formación es la apropiación e implementación de prácticas esenciales para el aprendizaje de la lectura, escritura y comunicación, considerando la evaluación diagnóstica y las diferentes estrategias y recursos pedagógicos puestos a disposición de los y las docentes.
- 5) Motivación y fomento lector: dentro de las iniciativas que se implementarán para fortalecer los procesos de escritura, lectura y comunicación, con foco en rezago, se encuentran aquellas que buscan fomentar el interés y motivación en niños, niñas y adolescentes por la lectura, convocando a estudiantes, comunidades educativas, familias e instituciones de la sociedad civil. Las iniciativas se ordenan en tres áreas:
 - a. Comunicacional: campañas de fomento de la lectura, escritura y comunicación, que apunten a la corresponsabilidad en el desarrollo de estas competencias y compromiso de todas y todos por aportar a ello.
 - b. Comunitaria: actividades en regiones y provincias de fomento de la lectura, tales como ferias, conversatorios pedagógicos y muestras de teatro, entre otras.
 - c. Pedagógica: diversificación de estrategias y recursos pedagógicos para fomentar la motivación de niñas, niños y estudiantes en el aprendizaje de las competencias lectoras. Por ejemplo, el fanzine como herramienta pedagógica, guías de apoyo para la mediación de la lectura, reconocimiento de booktubers a nivel nacional, orientaciones para activar y repensar los planes de lecturas domiciliarias, ferias de fomento de la lectura con iniciativas culturales y encuentro con escritores locales, conversatorios pedagógicos, muestras de teatro, entre otros.

Asimismo, existe una línea de trabajo dentro del segundo eje, que aborda de manera complementaria e integral la reactivación de aprendizajes para la lectura, escritura y comunicación, y matemática, cuyo objetivo es apoyar a las comunidades educativas en el fortalecimiento de sus competencias, metodologías y prácticas pedagógicas para el aprendizaje de la lectura, escritura, comunicación oral y matemática de niñas, niños y estudiantes.

La estrategia involucra recursos educativos, instancias de formación y estrategias con familias, considerando acciones con todo el sistema educativo y otras de acompañamiento a comunidades que requieren mayor apoyo (matemática).

Comprende:

- Leo Primero y textos escolares.
- Bibliotecas escolares CRA.
- Orientaciones de apoyo a la implementación curricular.
- Sumo Primero en Terreno (formación, acompañamiento, comunidades virtuales, muestras regionales, seminarios, clases públicas)
- Olimpiada Nacional Matemática y Campeonato Escolar Matemática
- Recursos educativos para la enseñanza y aprendizaje de la matemática de 7° a 4° medio, a partir de contextos motivadores y proyectos de aplicación.
- Programa para fortalecer competencias pedagógicas, didácticas y disciplinares de los y las docentes que enseñan matemática de 1° a 6° básico, para gestionar flexiblemente los recursos curriculares disponibles, tomar decisiones pertinentes y ajustadas al contexto de rezago.
- Formación en CPEIP para docentes en el fortalecimiento de la enseñanza-aprendizaje de escritura, lectura y matemáticas.

Es cuanto podemos informar por el momento.

Saluda atentamente a Ud.



ANDREA OSORIO RIVERA

Jefa

División de Educación General

BZG

Distribución

- Indicada

- Archivo

Exp.N°42532/2022



VALPARAÍSO, 25 de octubre de 2022.

OFICIO N° 117/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó hacer presente a US. su preocupación por los resultados del estudio realizado por la Universidad de Los Andes para conocer el impacto de la pandemia en los niños y niñas, financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), que realizó una medición en estudiantes de kínder a cuarto básico para conocer su comprensión lectora y vocabulario. El estudio comparó el rendimiento de aproximadamente 2.500 estudiantes con datos de 2018 de los mismos centros educacionales, encontró que el 96% de los estudiantes de primero básico no conocen las letras del alfabeto, lo que implica que no son capaces de leer los libros indicados para su edad. Además, se establece que los estudiantes entre 7 y 8 años, correspondientes a segundo básico, no están codificando las palabras.

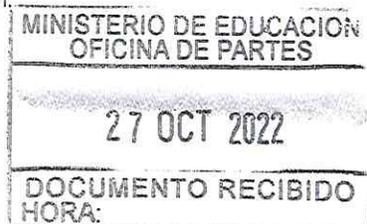
En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a US. tenga a bien informar acerca de las medidas que se están adoptando para enfrentar esta situación, en especial respecto al estado del plan lector.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,



MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: F3E5BFCA0230664C

Firmado por María Soledad Fredes
Ruiz
Fecha 26/10/2022 16:39:50 CLST